



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La Ley de Medios que plantea el Gobierno pretende definir qué medios informativos se consideran como tales y cuáles desinforman

Libertad de expresión, derecho a recibir información; el reto que hoy supone la desinformación y los llamados bulos fueron abordados este miércoles en un webinar moderado por Safira Cantos, directora general de Fundación Hay Derecho, en vísperas de conocer las medidas del Gobierno en su lucha contra la desinformación y los bulos, que conoceremos la semana que viene.

Los expertos mostraron su **preocupación ante la noticia de que el Gobierno pueda definir lo que es o no un medio de comunicación** y apuestan por la autorregulación. Así lo comentaron **Borja Adsuara**, profesor y abogado, uno de los padres de la Carta de Derechos Digitales; **Carlos Hernández-Echevarría**, subdirector de políticas electorales de Maldita.es; e **Isabel Fernández**, profesora en CCII en la Universidad Autónoma de Barcelona e investigadora durante un tiempo de un grupo de publicidad institucional.

Para **Borja Adsuara**, “el Reglamento Europeo de Libertad de Medios de Comunicación es de aplicación directa, no necesita ninguna ley de trasposición, pese a lo que ha dicho el presidente del Gobierno. La razón de este reglamento es intentar evitar que en Hungría se dominen los medios informativos, de forma directa o indirecta, para lo cual se exige una transparencia en la financiación y titularidad de estos medios de comunicación, porque a través de sociedades interpuestas se puede dominar a los ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |